

Presupuestos

Universidad

El gasto total previsto para este programa asciende a 144.548,9 millones de pesetas, es decir un 0,1 más que en 1.992. Esto significa que si las Universidades quieren mantener el nivel de calidad del año pasado deberán buscar recursos financieros adicionales en el sector privado de la economía.

Cuando CC.OO, reclamamos que sea el Estado, por la vía impositiva, quien detraiga del sector privado los recursos necesarios para la financiación de las Universidades Públicas lo que se está reivindicando es una política redistributiva y de solidaridad. Es cierto el argumento de que el mantenimiento de tasas bajas beneficia más a los económicamente más favorecidos, pero ese efecto podría verse perfectamente corregido y más que compensado con un fiscalidad suficientemente progresiva (que grave más a quien más tiene), precedida de una mejor gestión tributaria que redujera significativamente las bolsas de fraude, ya que de otra manera la credibilidad de cualquier modificación fiscal en el sentido señalado podría ser puesta en tela de juicio y suscitar una reacción de rechazo y tendría, como consecuencia última, un aumento del fraude.

La alternativa que se ofrece es otra: la financiación vía art. 11 de la L.R.U. (convenios de investigación y enseñanzas propias) y la elevación paulatina de las tasas en dirección a cubrir el coste. En esta situación, una política ambiciosa de becas y ayudas para los menos pudientes podría jugar cierto papel como mecanismo redistributivo y potenciador de la igualdad de oportunidades, aunque necesariamente más limitado que el anterior por afectar sólo a un estrato de población (en principio a los jóvenes entre 18 y 25 años que hubieran conseguido llegar al umbral de la Universidad). Pues bien, la política ambiciosa se traduce en un incremento del Programa de Becas y Ayudas del 5,1 % que no permite ni mantener el nivel del curso 92 - 93.

En cuanto a la financiación vía art. 11 puede ser interesante siempre que se den unas condiciones:

- Que los Consejos Sociales controlen efectivamente los ingresos por este concepto al tiempo que velan para que no se produzcan desviaciones de recursos financieros, materiales o humanos con el consiguiente menoscabo de la enseñanza pública.
- Que se tengan presupuestariamente en cuenta las diferentes condiciones de partida de cada Universidad, así como el entorno socioeconómico en que se desenvuelven.

En el Cuadro N° 1 se recogen sintéticamente las cantidades asignadas nominativamente a las Universidades del ámbito de competencias M.E.C. Existe además una partida reservada de 1.791,9 millones de pesetas para la extensión y mejora de la oferta educativa. Considerando esta partida y la posible subida en 4 puntos de las masas salariales de P.D.I. y P.A.S.F. el porcentaje de crecimiento actual del - 0,6% podría elevarse hasta un 3,5%.

Respecto a las Inversiones, la política definida por el M.E.C. cuando elabora el Plan de Inversiones Públicas para el período 89-92, es ir sustituyendo las inversiones directas realizadas por la Junta de Construcciones e Instalaciones Escolares, por transferencias de

capital a las Universidades a fin de que sean ellas quienes ejecuten y gestionen este gasto. Esto, que puede considerarse una política de reforzamiento de la autonomía universitaria, se va traduciendo, a medida que transcurre el quinquenio, en un comportamiento inhibitorio según el cual la J.C.I.E. invierte cada vez menos pero lo que se transfiere a las Universidades para inversiones no aumenta en la cuantía suficiente para compensar esa disminución, de tal manera que, finalmente, ni se alcanza el objetivo inversor para el 92 ni se mantiene la política para el 93.

En el Cuadro N° 2 se recoge la evolución de una serie de indicadores de calidad. Como, lamentablemente, puede comprobarse el esfuerzo inversor en Enseñanza Universitaria que permitió una notable mejora de la misma hasta el curso 90/91, ha sufrido un estancamiento evidente, mayor aún si se tiene en cuenta la tendencia al crecimiento del número de alumnos matriculados, así como la reforma de los planes de estudios. La ruptura de la continuidad de dicho esfuerzo puede tener un efecto negativo adicional: la no rentabilización de las inversiones ya realizadas.